



RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2017, del Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura (DOE núm. 99, de 24 de mayo), en los que se establece el derecho de los ciudadanos a la participación en la programación y en la elaboración de disposiciones generales, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura,

ACUERDO

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular, tanto individual como colectivamente, las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico sgcti.ei@gobex.es

El horario y lugar de la exposición del proyecto de Decreto a que se refiere esta Resolución será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Recursos para la Investigación Científica de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía e Infraestructuras, Paseo de Roma s/n, modulo D, 2ª planta.

Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 27 de noviembre de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Fdo.: Jesús Alonso Sánchez

